



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



PERFIL DE PUESTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE ENERO DE 2021	
NOMBRE DEL PUESTO: TESORERO (A) MUNICIPAL	NIVEL JERARQUICO: ALTO
	ELECCION POPULAR <input type="checkbox"/>
SINDICALIZADO <input type="checkbox"/>	CONFIANZA <input type="checkbox"/>

AREA DE ADSCRIPCIÓN TESORERIA MUNICIPAL	TENDRA SUBORDINADOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	---------------------	-----------------------------	-----------------------------

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:

ADMINISTRAR Y EVALUAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO RENDIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO COMPROBAR EL CORRECTO EJERCICIO, DESTINO Y APLICACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.

CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EDAD: MAYOR DE 25 AÑOS	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> INDISTINTO <input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL: INDISTINTO
--	-------------------------------	--	------------------------------------

ESCOLARIDAD MINIMA NECESARIA: LICENCIATURA	DOMINIO DE MAQUINAS, OFICINA Y EQUIPO: PAQUETERIA DE OFFICE, SISTEMA SAP
--	--

REQUISITOS

I. SER CIUDADANO DEL ESTADO EN PLENO USO DE SUS DERECHOS;
 II. NO ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR CARGO, EMPLEO, O COMISIÓN PÚBLICA.
 III. NO HABER SIDO CONDENADO EN PROCESO PENAL, POR DELITO INTENCIONAL QUE AMERITE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD;
 IV. CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS O CONTABLES ADMINISTRATIVAS O ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN LA MATERIA.
 V. EN SU CASO, CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DEL CARGO QUE SE DESEMPEÑARÁ, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL. ESTE REQUISITO PODRÁ ACREDITARSE DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE INICIEN SUS FUNCIONES.
 VI. CAUCIONAR EL MANEJO DE LOS FONDOS MUNICIPALES, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL UNO AL MILLAR DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES LE CORRESPONDIERON EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR;
 VII. CUMPLIR CON OTROS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS LEYES, O ACUERDE EL AYUNTAMIENTO.

FUNCIONES DEL PUESTO:

LA FUNCIONALIDAD DEL PUESTO SE ENCUENTRA ENMARCADA EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

OBSERVACIONES:

ELABORÓ ING. ITZEL GÓMEZ ECHEVERRÍA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	VERIFICÓ C.P. MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ MARIANO TESORERA MUNICIPAL	AUTORIZÓ JAVIER GARCÍA POLO PRESIDENTE MUNICIPAL
--	--	---

